INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 20/2014
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2014
"ADQUISICIÓN DE CALCULADORAS ELÉCTRICAS"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, subsuelo uno, a los veintidós días del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las 09:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado según Resolución N° 117 del 13 de abril de 2011, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. Raquel Cuevas Arzamendia, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas; Abog. Alejandro Dávalos, Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica; Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 20/2014 "Adquisición de Calculadoras Eléctricas", que será imputado en el rubro 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" del ejercicio Presupuestario año 2014 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

ANTECEDENTES:

1. Llamado con id: 272.494, denominado "Adquisición de Calculadoras Eléctricas", en la modalidad de Contratación Directa, incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, del ejercicio año 2014, autorizada por Resolución de la Secretaría Ejecutiva N° 48/2014 del 25 de febrero de 2014.
2. Memorando DGAF/UOC N° 153/2014, del 5 de agosto de 2014, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 20/2014 "Adquisición de Calculadoras Eléctricas".
3. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 258/2014, del 5 de agosto de 2014, por la cual se autoriza el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 20/2014 "Adquisición de Calculadoras Eléctricas".
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1498/2014 correspondiente al PAC Nº 272.494, emitido el 31 de julio de 2014.
5. Nota SEPRELAD/DGAF Nº 232/2014 del 6 de agosto de 2014 por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 20/2014 "Adquisición de Calculadoras Eléctricas".
6. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - Mirta Soledad Agüero Riveros
   - Distribuidora Comercial Paraguaya S.R.L.
   - Molman S.A.
   - Guido Antero Núñez Fleitas
   - Golden Trade S.R.L.
7. Acta de Apertura de Ofertas Nº 29/2014, del 21 de agosto de 2014 en el cual se hace mención que no contando con la cantidad mínima de ofertas para la apertura, según lo establece la Ley 2051/03, se procederá a la prórroga de la fecha de apertura, según el procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22/05/2009.
8. Fue emitida la Adenda N° 1, que forma parte de la Carta de Invitación y su Anexos y fue difundida en el SICP, correspondientes a la prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.
9. Notas SEPRELAD/DGAF Nº 248 y 249 del 21 de agosto de 2014 por la cual se comunica a las empresas: NYP S.A. y TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez respectivamente, que la apertura de ofertas del llamado no fue realizada por no contar con la cantidad mínima de propuestas exigidas en la Ley 2051/03, la misma será prorrogada según el procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22/05/2009; sus ofertas presentadas se encuentran en

resguardo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y de no ser retiradas serán consideradas válidas a los efectos de la nueva apertura.

10. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes y el artículo 1° de la Resolución N° 805 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del 22/05/2009, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura N° 31/2014, del 28 de agosto de 2014, cuyos oferentes y precios totales son los siguientes:

N°	Empresa	Monto Total en Gs.
1	NYP S.A.	1.123.500
2	TES INGENIERÍA	2.760.000

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL
   Se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial presentado:

DOCUMENTOS	NYP S.A.	TES INGENIERÍA
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente emitida y firmada	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple SIPE N° 1313010	Cumple SIPE N° 1313116
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple SIPE N° 1313010	Cumple SIPE N° 1313116
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE N° 1313010	No Aplica
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple SIPE N° 1313010	No Aplica

2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL
   Se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentado:

DOCUMENTOS	NYP S.A.	TES INGENIERÍA
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Cumple SIPE N° 1313010	Cumple SIPE N° 1313116
Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC)	Cumple SIPE N° 1313010	Cumple SIPE N° 1313116
Fotocopia simple de la Patente Municipal	No Aplica	Cumple SIPE N° 1313116
Fotocopia de la última declaración del IVA para personas jurídicas y/o fotocopia simple para personas físicas	Cumple SIPE N° 1313010	Cumple SIPE N° 1313116
Fotocopia del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta para personas jurídicas y/o fotocopia simple para personas físicas.	Cumple SIPE N° 1313010	Cumple SIPE N° 1313116

3. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

   Se procedió a la verificación del resultado de los precios unitarios por la cantidad de cada oferta, las cuales no presentan diferencias con sus propuestas, cuyo detalle se expresa en el Anexo A, que forma parte de este informe. Los precios totales por oferta verificados, en orden de menor a mayor son los siguientes:

00118

Orden	Oferente	Precio Total Verificado
1	NYP S.A.	1.123.500
2	TES INGENIERÍA	2.760.000

4. Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, punto "*3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...* ".

   En tal efecto, se selecciona la menor oferta, correspondiente a la firma **NYP S.A.**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

   4.1.VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

   Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 c):

   a) Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de bienes similares en un volumen igual o superior al 80% del monto ofertado, en promedio de los dos últimos año (2012 y 2013): **CUMPLE**.

4.2. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

   Se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas de los bienes cotizados, conforme al Anexo C –, punto 1, verificando el catálogo y planilla presentada: **CUMPLE** con las especificaciones técnicas y la garantía mínima solicitada,

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **NYP S.A.** se ha comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

5. RECOMENDACIÓN

   Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inciso c) de la Ley N° 2051/03; los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 1° de la Resolución N° 805/2009 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar por cumplir con la experiencia, las especificaciones técnicas y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa N° 20/2014 "Adquisición de Calculadoras Eléctricas", a la firma **NYP S.A.,** con registro único del Contribuyente (RUC) N° 80064335-6 por un monto total de **Gs. 1.123.500 (guaraníes un millón ciento veintitrés mil quinientos).**

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNAN QUIÑONEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

ABOG. ALEJANDRO DAVALOS
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
SEPRELAD

LIC. RAQUEL CUEVAS
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

INFORME DE EVALUACIÓN N° 20/2014
ANEXO A

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2014 "ADQUISICIÓN DE CALCULADORAS ELÉCTRICAS"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS ARITMÉTICOS

Item	Descripción	Cantidad	NYP S.A.				TES INGENIERÍA			
			Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total
1	CALCULADORAS ELÉCTRICAS CON IMPRESORA	3	374.500	CITIZEN 350 DPA	CHINA	1.123.500	920.000	CASIO	CHINA	2.760.000
TOTALES						1.123.500				2.760.000

09116